

ESPECIFICACIÓN UNE 0070:2022

-SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN FREnte A LA
VIOLENCIA EN ORGANIZACIONES DE ACCIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN,
DEPORTE, OCIO O TIEMPO LIBRE QUE TRABAJAN CON PERSONAS
MENORES DE EDAD O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD-





01

¿CONOCES LA ESPECIFICACIÓN UNE 0070?

Publicada en 2022 por la Asociación Española de Normalización (UNE), la Especificación UNE 0070 es una herramienta útil para diseñar y articular políticas de protección organizacional de la infancia y adolescencia.

También incluye un sistema de gestión para que una organización pueda implantar, de forma eficaz, medidas dirigidas a la protección frente a la violencia en su ámbito de actuación, y contribuir así a la creación de entornos protectores.

La Especificación, además, es transversal ya que puede ser aplicada en diferentes ámbitos:

- ➔ Administraciones públicas.
- ➔ Organizaciones del ámbito de la acción social, educativo y del deporte, ocio o tiempo libre.
- ➔ Organizaciones del Tercer Sector.

Es importante recordar que el nuevo estándar no sólo busca prevenir la violencia en niños, niñas y adolescentes y actuar cuando esta se produzca, sino también brinda pautas para que las organizaciones puedan establecer una cultura de buen trato y cuidado.





02

¿QUÉ SON LAS DIMENSIONES DE LA ESPECIFICACIÓN UNE 0070 QUE DEBEMOS TENER EN CUENTA A LA HORA DE IMPLANTARLA EN UNA ORGANIZACIÓN?

MARCO DE REFERENCIA

Normativa internacional

- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño, en especial la Observación General N° 13, Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia.

Estatual

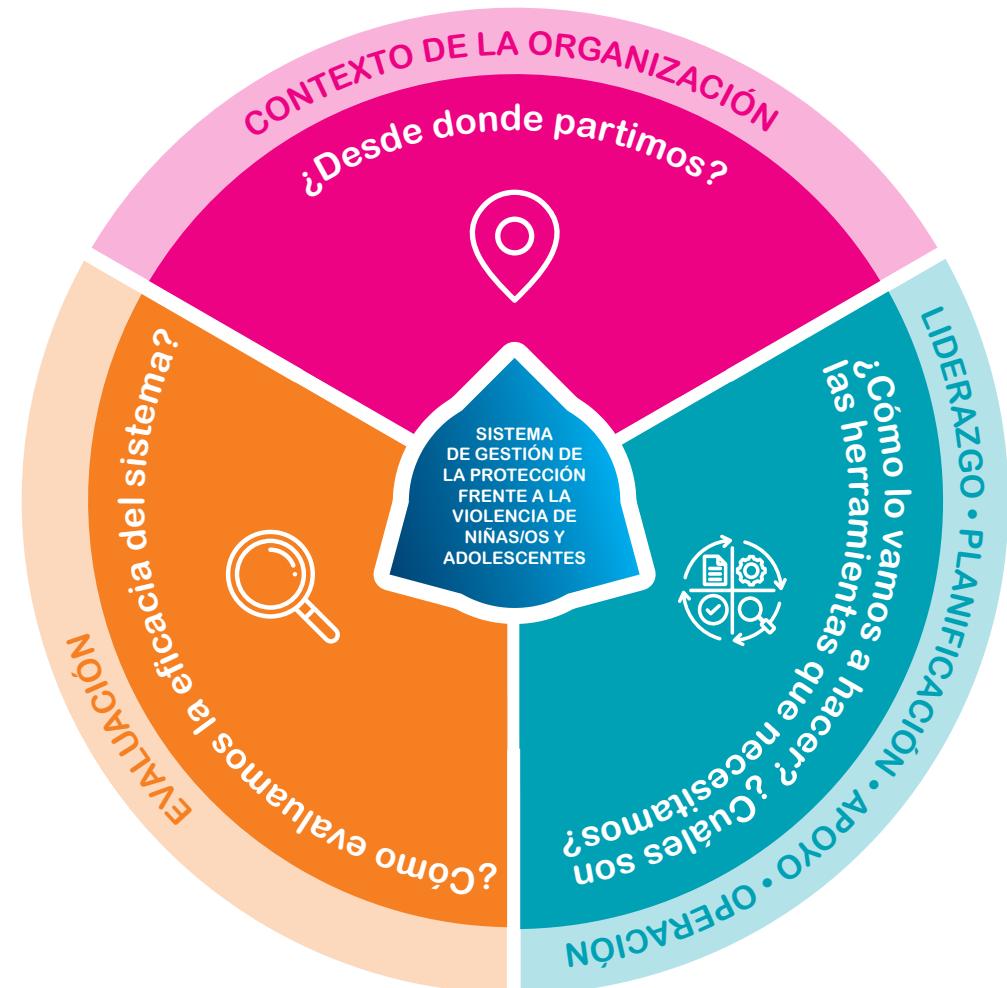
- Ley Orgánica 8/2021, Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI).
- Estrategia de Erradicación de la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia (2022).

Autonómico

- Regulaciones autonómicas

REGISTRO Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN

- Archivo y custodia de la información, cumpliendo los protocolos de confidencialidad
- Compilación de evidencias. Esto tiene una doble función. Por un lado, significa poder medir, analizar y evaluar la eficacia del sistema. Y por el otro, permite la realización de auditorías.





¿DESDE DONDE PARTIMOS?

CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

- Conocer las necesidades de la organización y de las personas que la conforman y sus partes interesadas.



CÓMO LO VAMOS A HACER? ¿QUÉS SON LAS HERRAMIENTAS QUE NECESITAMOS?

LIDERAZGO

El **órgano de gobierno** debe demostrar su compromiso con respecto al sistema de gestión frente a la violencia y para esto debe promover una **cultura de protección** y aprobar una **política de protección**.

Además, debe definir las responsabilidades y funciones dentro de la organización:

- Comité de protección
- Coordinador/a del sistema de gestión de la protección

La **alta dirección**, entre otras funciones, debe garantizar que el sistema de gestión se implemente de forma adecuada y pueda cumplir sus objetivos. Para esto debe **asegurar los recursos adecuados y suficientes** y garantizar que los nuevos procesos y procedimientos estén en coherencia con la política de protección.

PLANIFICACIÓN

Se deben identificar y priorizar los riesgos en todas las actividades y los diferentes contextos de la organización para **analizar las situaciones de violencia que pueden producirse, y así definir las acciones para mitigarlas**.

- Mapa de Riesgos (Medidas + Indicadores + Resultados esperados)

El **plan de acción** elaborado a partir de este diagnóstico debe definir los objetivos a conseguir, las medidas a desplegar y disponer de los indicadores necesarios para determinar su punto de partida, su seguimiento y evaluación.

APOYO

El personal debe conocer y estar comprometido con la política de protección.

- Programa de Capacitación del personal de forma periódica y planificada.
- Proceso de selección y gestión de personas.
- Plan de comunicaciones internas y externas acorde al sistema de gestión de la protección frente a la violencia.

OPERACIÓN

Se deben implantar todos los **controles para cumplir los requisitos del sistema de gestión y evitar cualquier consecuencia adversa de manera temprana y eficaz**. Para ello se debe contar con los siguientes instrumentos:

- Códigos de Conducta.
- Protocolo para detección, comunicación y actuación ante sospechas o evidencias de situación de violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Canal de comunicación de sospechas o evidencias de situación de violencia.
- Procedimientos para la participación e inclusión de niños, niñas y adolescentes en el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua del sistema de gestión.
- Medidas disciplinarias contra aquellas personas de la organización que incumplan con los protocolos establecidos y disposiciones del sistema de gestión.



¿CÓMO EVALUAMOS LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN FREnte A LA VIOLENCIA?



EVALUACIÓN

La organización debe determinar cómo se debe realizar el seguimiento, medición, análisis y evaluación de los resultados del sistema de gestión.

- ➔ Se deben realizar Auditorías Internas, al menos una vez al año.
- ➔ El comité de protección debe evaluar de forma periódica los resultados del sistema de gestión debiendo informar a la alta dirección y al órgano de gobierno.
- ➔ La alta dirección y el órgano de gobierno deben revisar el sistema de gestión en intervalos planificados.



Si quieres conocer más acerca de la **Especificación UNE 0070:2022**, puedes acceder a la norma

[pincha aquí](#)



Además, si te interesa encontrar material sobre **videos formativos** acerca de Especificación UNE 0070:2022

[pincha aquí](#)





SOMOS UNA RED DE MÁS DE 70 ORGANIZACIONES DE INFANCIA





plataforma de infancia

españa

Somos una red de más de 70 organizaciones de infancia con la misión de proteger, promover y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Nuestra visión es alcanzar el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, integrando el esfuerzo de las organizaciones de infancia y de todos los agentes sociales.

CONTACTA CON NOSOTROS

C/ Escosura, 3. Local 2 28015 Madrid

info@plataformadeinfancia.org

91 447 78 53

FINANCIACIÓN



SÍGUENOS

www.plataformadeinfancia.org

@platdeinfancia

@plataformadeinfancia

@plataformadeinfancia